

ACAIP-UGT denuncia un grave incidente en el Centro Penitenciario Murcia I

En la tarde de hoy se ha producido un grave incidente regimental en el Centro Penitenciario Murcia I, concretamente en el patio del Módulo 3, uno de los módulos con mayor índice de conflictividad del centro penitenciario de Sangonera.

10 feb. 2026 - 00:09

Los hechos han consistido en una **pelea múltiple de gran envergadura**, en la que se han visto implicados **más de diez internos**, divididos en dos bandos que se han golpeado con extrema violencia. Como consecuencia de este enfrentamiento, **más de siete internos han sido sancionados con aislamiento**, y uno de ellos ha tenido que ser **trasladado de urgencia a la enfermería del centro** debido a un sangrado abundante provocado por las heridas sufridas.

Desde **ACAIP**, sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, queremos **destacar la rápida, eficaz y profesional intervención de los funcionarios de prisiones**, que, poniendo en riesgo su propia integridad física, lograron controlar la situación y evitar consecuencias aún más graves. También es justo reconocer la colaboración puntual de otros internos que contribuyeron a restablecer el orden.

Este nuevo episodio de violencia pone de manifiesto, una vez más, la **necesidad urgente de dotar a los trabajadores penitenciarios de formación específica** para la gestión de conflictos de alta intensidad, así como de **formación en defensa personal**, imprescindible para actuar con seguridad y eficacia en situaciones de este tipo, cada vez más frecuentes en nuestros centros.

Asimismo, desde ACAIP insistimos en la **importancia de una adecuada clasificación de la población reclusa**, que evite la concentración de internos conflictivos y la formación de **grupos organizados dentro de los módulos**, factores que incrementan exponencialmente el riesgo de incidentes violentos.



NOTA DE PRENSA

Igualmente, resulta imprescindible **revisar y reforzar las plantillas de personal**, con un nuevo organigrama y una adaptación de las relaciones de puesto de trabajo para hacer frente a la **nueva realidad penitenciaria**, marcada por un aumento sostenido de la conflictividad, la violencia y la complejidad del perfil de los internos.

Por último, desde ACAIP volvemos a reclamar la **necesaria seguridad jurídica en las actuaciones de los empleados públicos penitenciarios**, mediante el **reconocimiento legal de la condición de agentes de la autoridad**. Se trata de una medida que **depende únicamente de la voluntad política** y que no puede seguir posponiéndose.

